



## Ayuntamiento de Alcalá del Río

Expte. 3113/2023

Asunto: PRESUPUESTO GENERAL 2024

María Gema García Roca (1 de 1)  
Alcaldeza-Presidenta  
Fecha Firma: 26/07/2024  
HASH: 2449010d815e1f9beab52dd63f3021f16

En la Intervención Municipal, y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2024 y la plantilla orgánica, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de 25 de julio de 2024. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo indicado no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos enumerados en el apartado segundo de ese artículo podrán presentar en el Registro General de este Ayuntamiento reclamaciones ante el Pleno en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Alcalá del Río, a fecha de la firma

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

María Gema García Roca

Cód. Validación: 3ZANTFKZMPDJEAXFEL394ZNRH  
Verificación: <https://alcaladelrio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

